

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°011 DE 2024.

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.
MUNICIPIO:	LEBRIJA.
DEPARTAMENTO:	SANTANDER.
BPIN:	2024684060065.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-007-2024.
CONTRATO N°:	011 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 – NOVIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.
NIT:	901.348.988-4.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.
C.C:	1.067.715.287.
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$744.089.641,43).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-007-2024.
CONTRATO N°:	015 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 – NOVIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900.544.917-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ.
C.C:	1.099.547.140.

A los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.	Representante Legal – Contratista de Obra
DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ.	SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°011 de 2024, dejando constancia por parte de SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S. que revisó y avaló todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo contenidos en la minuta del Contrato de Obra 011 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 05 del mes de DICIEMBRE del año 2024, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°4159960 y N°013000990628 expedidas por la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. en la cual confirma la vigencia del amparo correspondiente a "Buen manejo y correcta inversión del anticipo" hasta el día 25 del mes de JULIO del año 2025.
2. Que el Contrato de Obra N°011 de 2024 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 13 de DICIEMBRE de 2024, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°011 de 2024, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$372.044.820,72) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°011 de 2024, allego cuenta bancaria N°24141411684 de la entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$372.044.820,72), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2024.



MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ
Representante Legal
SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.
Contratista de Obra



DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ
Representante Legal
SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante